



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 014/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2021

C. Cruz Carillo Solis  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Atotonilco El Alto, Jalisco  
Calle Juárez No. 01  
C.P. 47750  
Presente

05 FEB 2021

RECIBIDO  
Dirección General de Verificación y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE 2014), con relación a la Orden de Verificación No. 298/2014 comunicada mediante el oficio No. 3390-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado zampeado en calle Cuauhtémoc, localidad Nuevo Valle", en el municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco; con un monto total de la obra de \$365,942.50 siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, a través del contratista Oscar Edgardo Hernández Aceves, le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-083/2016 en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04, con un monto comprobado de \$365,942.50 así como del Acta de Entrega-Recepción; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-005/2021

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.- Calle Juárez número 01, colonia Centro, C.P. 47750.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lbmg\*

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
05 FEB 2021  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRAS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



21 ENE 2021

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

SECRETARIA DE FINANZAS  
21 ENE 27 10:36  
S10P  
Araceli C